

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ

RESUELTO ADM/ARAP No.011
(De 18 de marzo de 2020)

Por el cual se designa al Ingeniero **RAÚL DELGADO**, como Secretario General, Encargado, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 23 de marzo de 2020 y por el tiempo que dure la ausencia del titular del cargo.

LA ADMINISTRADORA GENERAL
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 2006, dispone que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la autoridad.

Que el artículo 29 de la Ley 44 de 2006, señala que la gestión de la Secretaría General de la Autoridad, estará a cargo de un Secretario General, que será designado por el Administrador General.

Que dado a la ausencia del titular del cargo de la Secretaría General, se procede a designar, a partir del 23 de marzo de 2020, y por el tiempo que dure la misma, al Ingeniero **RAÚL DELGADO**, como Secretario General, Encargado, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al Ingeniero **RAÚL DELGADO**, como Secretario General, Encargado, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 23 de marzo de 2020 y por el tiempo que dure la ausencia del titular del cargo.

SEGUNDO: Remitir el presente resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la ARAP.

TERCERO: El presente Resuelto rige a partir del 23 de marzo de 2020.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17 y numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



República de Panamá
de la Administración